

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

**DECRETO No.
LXV/CVPEX/0823/2018 II D.P.
UNÁNIME**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Decimocuarto Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente los asuntos que más adelante se especifican, basándonos en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, disponen que durante los recesos del Honorable Congreso funcionará la Diputación Permanente y que esta entrará en funciones inmediatamente después de clausurados los trabajos de un periodo ordinario.

Además, que este Órgano Colegiado tiene las atribuciones que le señalan, específicamente, la Constitución y la Ley Orgánica citadas en el párrafo anterior.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

II.- Que como todos sabemos, estas atribuciones son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que, si bien tienen importancia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno. Es decir, no cuenta con facultades formalmente legislativas.

III.- Que el C. Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, solicitó en su oportunidad a esta Soberanía, se convocara a un periodo extraordinario de sesiones, con la finalidad de tratar el asunto referente a la ratificación de las propuestas para ocupar el cargo de magistradas y magistrados del Poder Judicial de Estado. Esto, con fundamento en los artículos 51 y 101, fracción V de la Constitución Política del Estado.

IV.- Que diversas comisiones cuentan ya con asuntos que han sido tratados y han establecido fechas para su desahogo en el seno de las mismas, incluyendo algunos que fueron atendidos por la Junta de Coordinación Política.

V.- Que con el propósito de que este H. Congreso desahogue a la brevedad estos asuntos, pues resultan necesarios para el desarrollo y consolidación del estado de derecho, es preciso que se convoque a un periodo extraordinario, a fin de que el Poder Legislativo, reunido en Pleno resuelva lo conducente, pues, como ya se dijo, esta Diputación Permanente está limitada en sus facultades que la ley le otorga y, por tanto, imposibilitada para atender el trámite legislativo de tales asuntos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

VI.- Que es atribución de este Órgano Colegiado, convocar a periodos extraordinarios de sesiones, cuando a su juicio lo exijan las necesidades del Estado, de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Chihuahua.

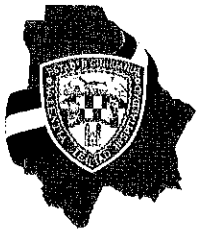
VII.- Que tales asuntos se refieren a:

--- Reformas a los instrumentos jurídicos que establecen los cargos que ocupan las y los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura y, por tanto, el carácter que ostentan.

--- La ratificación, en su caso, de las personas propuestas por el Titular del Poder Ejecutivo, que ocuparán los cargos de magistradas y magistrados del Poder Judicial del Estado.

--- Lo referente a la designación de quienes habrán de integrar los paneles que dirigirán los procedimientos de selección de los siguientes órganos del Sistema Estatal Anticorrupción: Auditoría Superior del Estado y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

--- Lo relativo al dictamen mediante el cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por el C. Lic. Gerardo Cortinas Murra, en contra de la omisión de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

los integrantes de la Junta de Coordinación Política, de dar respuesta oportuna y completa, a dos escritos de petición en el procedimiento de juicio político promovido en contra del Gobernador Constitucional del Estado y de la Consejera de la Judicatura del Estado.

--- Reformas a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, referente a los perros de asistencia; y a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a fin de que los responsables de la elaboración y distribución de bolsas plásticas, utilicen únicamente materiales biodegradables.

--- Exhorto al titular del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, para que incorpore en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2019, una partida especial para incrementar el número de intérpretes, asesores jurídicos y facilitadores en las Fiscalías de Distrito de las Zonas Sur y Occidente, a fin de garantizar el acceso a la justicia a las personas de los pueblos y comunidades indígenas, atendiendo a la pertinencia cultural.

---- La Convocatoria referente al evento "Parlamento Juvenil Chihuahuense", en el marco de la conmemoración del 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud; que se emite en acatamiento al Decreto No. LXV/EXDEC/0645/2017 I P.O.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

En razón de lo expuesto, se somete a consideración de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, la Convocatoria a los Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Decimocuarto Período Extraordinario de Sesiones, que iniciará el día jueves 12 de julio del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Chihuahua, Chih., a 10 de julio de 2018.


DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO
PRIMERA SECRETARIA


DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA
SEGUNDA SECRETARIA

FIRMAS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA AL XIV PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018.